



## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la Patente de introducción por diez años, en España, a favor de Don Gabriel Benet Campabadal, residente en Barcelona, calle Condes de Bell-lloch, números 192 al 204, por:

UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN EN SEDA ARTIFICIAL Y SUS MEZCLAS DE CINTAS CON DIBUJO.

---ooOoo---

5. El recurrente se propone establecer en España un procedimiento usado en el extranjero, especialmente en las fábricas de Saint-Etienne (Francia) y de Barmen (Alemania), para producir cintas de seda artificial viscosa o de otras calidades, sola o mezclada a seda natural o a fibras de algodón y demás materias textiles, tejida en un ancho que varía de cinco a veinte milímetros.

10. Esta cinta, compuesta de urdimbre y trama, puede serteñida o tintada en hilo antes de tejerse, o bien en pieza después de tejida, y tiene la particularidad de que forma dibujos variados compuestos por hilos del mismo o distinto color, ligados de manera peculiar que constituye el dibujo propiamente dicho.

15. Para su elaboración se usan telares propios, provistos de maquinillas llamadas "Ratière", "Jacquard", "Ver-



dol", "Vizenci", etc., y los ligados que pueden efectuarse son diversos y dependen siempre del dibujo que se quiera que tenga el tejido.

20. Para que resulte remuneradora esta industria, ha de implantarse en gran escala, proveyéndola de maquinaria adecuada muy costosa, que es lo que se propone el recurrente, amparado por la patente de introducción que le garantiza por el término de diez años la propiedad y explotación exclusiva del procedimiento de fabricación que queda reservado.
- 25.

N O T A

Para el procedimiento de fabricación descrito en la presente memoria, y garantía de propiedad y explotación exclusiva, se solicita patente de introducción que contenga y ampare la reivindicación siguiente:

30. Se REIVINDICA un procedimiento de fabricación de cinta de seda artificial o con mezclas de otras fibras textiles, que permite, mediante ligados de forma determinada, efectuar dibujo o dibujos en la misma cinta, todo según queda expuesto en la presente memoria.

35. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de esta patente, su objeto es:

UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN EN SEDA ARTIFICIAL Y SUS MEZCLAS DE CINTAS CON DIBUJO.

La presente memoria consta de dos hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona para Madrid a 13 Noviembre de 1929.

GABRIEL BENET CAMPABADAL

P.A. JAIME ISERN

P. P.